



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-11
FECHA
09.03.2009
ROL S.I.I.
245 - 35 al 54

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2108 - 1122 del 15.01.2009
D) El Permiso de Edificación N° 406 / 224 de fecha 27.12.1989 / 05.07.1991
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5481 N° 4889 de fecha 12.12.2008

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino MAIPU N° 1556 de 6 pisos, destinado a VIVIENDAS Y OFICINA de propiedad de INMOBILIARIA RZ LTDA. representada por VICTOR REPETTO CAPONI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO						\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.064	\$		41.280
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.032	\$		5.160
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR						\$	46.440
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3664907	FECHA	09.03.2009			

NOTAS :

- EL PERMISO DE OBRA NUEVA N° 406 DE 27.12.1989 Y EL PERMISO DE AMPLIACION N° 224 DEL 12.12.2008 CUENTAN CON RECEPCION DEFINITIVA N° 121 DEL 12.05.1992
- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS DEL EDIFICO A Y EDIFICO B EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB Amga.